

Lo que valoramos, cómo nos comportamos



Nuestro Código de Conducta para Proveedores Directrices de Implementación

¿Qué nos hace quienes somos?



Seguridad



Integridad



Sostenibilidad



Rendimiento



Colaboración



Innovación

Acercas de las Directrices de Implementación del Código de Conducta para Proveedores

Para Subsea7, establecer una colaboración con nuestros proveedores, gestionar riesgos dentro de nuestra cadena de suministro y aprovechar continuamente las oportunidades para la creación de valor a largo plazo son fundamentales para nuestro objetivo de entrega sostenible. Nuestra cadena de suministro representa una proporción significativa de nuestro trabajo y es esencial para nuestra estrategia de ser una empresa confiable, social y ambientalmente responsable.

Estas **Directrices de Implementación del Código de Conducta para Proveedores** (las “**Directrices**”) describen cómo los proveedores pueden cumplir con los estándares mínimos de conducta ética y socialmente responsable establecidos en el [Código de Conducta para Proveedores](#) (el “**Código de Proveedores**”). Como nuestros proveedores, ustedes aceptan mantener estos estándares al trabajar con nosotros (Subsea7) y asegurar que sus proveedores hagan lo mismo. Las Directrices aclaran cómo esperamos que hagan esto.

Entendemos que ciertos aspectos de estas Directrices pueden ser más relevantes para ciertos proveedores, y los riesgos potenciales dependerán de la naturaleza y el origen de los bienes o servicios suministrados, así como del alcance y la escala de las operaciones de cada proveedor. Queremos trabajar con proveedores que muestren compromiso hacia la incorporación de estos principios y estándares en su lugar de trabajo, en beneficio de su gente, las comunidades donde trabajan y el medio ambiente.

Agradecemos su continuo apoyo y esperamos colaborar con ustedes hacia el crecimiento mutuo y las prácticas comerciales sostenibles dentro de nuestra cadena de suministro.

Para cualquier pregunta sobre la interpretación del Código de Proveedores o estas Directrices, por favor contacte a su gerente de relaciones de Subsea7.

Gracias.

Nota: A lo largo de este documento, “**nosotros**”, “**nuestro**” y “**nos**” refers to Subsea7, and “**ustedes**” y “**su**” se refiere a su organización, como nuestro proveedor.



Cómo trabajamos juntos

Nuestro objetivo es construir relaciones colaborativas con nuestros proveedores. Les animamos a involucrarse con nosotros en cualquier etapa del ciclo de vida de la adquisición para identificar y desarrollar mejoras continuas, trabajando juntos para promover una cadena de suministro responsable. Cuando sea necesario, podemos solicitar evidencia de su cumplimiento con estos estándares y sus esfuerzos para demostrar mejoras continuas.

LO QUE REQUIERE EL CÓDIGO DE PROVEEDORES

Hay cinco principios clave bajo el Código de Proveedores que esperamos que nuestros proveedores mantengan.

Estos principios son :

- **Ética Empresarial**
- **Derechos Humanos y Prácticas Laborales**
- **Salud, Seguridad y Protección**
- **El Medio Ambiente**
- **Ciberseguridad y Protección de Datos**

Bajo cada principio clave, nuestras expectativas de ustedes como proveedores se diferencian de la siguiente manera :

‘Esperamos que ustedes’ describe los estándares mínimos o acciones que esperamos de nuestros proveedores. Nuestras expectativas están destinadas a ser proporcionales a la naturaleza y escala del impacto percibido, potencial, riesgo u oportunidad representada por cada proveedor, dado el alcance de su trabajo para nosotros;

‘Les animamos a’ describe aspiraciones y objetivos a largo plazo, más allá de los requisitos mínimos de cumplimiento, que nos gustaría que nuestros proveedores progresaran;

‘Podemos pedirles que nos informen sobre’ “ describe la información y los indicadores clave de rendimiento (“KPIs”) sobre los cuales podemos pedirles que nos informen, para que podamos monitorear el rendimiento y satisfacer nuestras propias obligaciones de informes.

También hemos mapeado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas vinculados a los cinco principios clave, que son altamente relevantes para nuestros compromisos y ambiciones y nuestra capacidad para crear valor sostenible.

Es importante que comuniquen eficazmente estos principios y estándares a su personal, subcontratistas y agentes involucrados en la provisión de bienes o servicios para nosotros.

ÉTICA EMPRESARIAL

Nuestro principio

Estamos comprometidos a hacer negocios con integridad y a cumplir con todas las leyes aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos, incluidas las sanciones comerciales, los controles de exportación y las leyes contra la corrupción y la evasión fiscal.

Nuestro Código de Conducta



Esperamos que ustedes:

- Cumplan con nuestro Código de Proveedores como condición para hacer negocios con nosotros y que transmitan requisitos equivalentes a sus cadenas de suministro;
- Cumplan con todas las leyes y regulaciones donde operen, incluidas la evasión fiscal, los controles de exportación y las sanciones;
- No ofrezcan, acepten o participen en ninguna forma de soborno o corrupción, incluidos los pagos de facilitación, o pagos o beneficios indebidos de cualquier tipo;
- Identifiquen posibles conflictos de interés y tengan un sistema para gestionar dichos conflictos potenciales;
- Compitan de manera justa, honesta y legal;
- Mantengan libros y registros financieros precisos que reflejen nuestros acuerdos contractuales y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

Les animamos a:

- Mantener un programa de cumplimiento y ética apropiado para gestionar los riesgos materiales de ética empresarial y cumplimiento dentro de sus operaciones en relación con su trabajo para nosotros.

Podemos pedirles que nos informen sobre:

- Su programa y acciones para asegurar el cumplimiento con nuestro Código de Proveedores, requisitos contractuales, leyes y regulaciones aplicables;
- KPIs para ayudarnos a cumplir con nuestras obligaciones de informes.

DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

Nuestro principio

Estamos comprometidos a cumplir con nuestra responsabilidad de respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas que trabajan en o son impactadas por nuestras operaciones, incluidas las personas que trabajan en nuestra cadena de suministro. Estamos comprometidos con prácticas laborales justas y legales en toda Subsea7 y en toda nuestra cadena de suministro.

Declaración de Política de Derechos Humanos

Declaración sobre Esclavitud y Trata de Personas



Esperamos que ustedes :

- Cumplan con las leyes internacionales y las mejores prácticas en relación con la esclavitud moderna y la trata de personas, y no trabajen con nadie que no cumpla con dichas leyes o practicas;
- No empleen a trabajadores menores de 15 años (a menos que sea legalmente permitido hacerlo) o menores de 18 años trabajando en condiciones peligrosas;
- Aseguren que todos los trabajadores tengan un contrato de trabajo por escrito que, como mínimo, cumpla con los requisitos legales nacionales aplicables en cuanto a salarios y horas de trabajo, sean libres de cambiar de empleo sin penalización, no estén sujetos a tarifas de reclutamiento ilegales y no tengan sus documentos de identificación retenidos ilegalmente;
- Traten a todos los trabajadores de manera justa, con dignidad y respeto, y ofrezcan igualdad de oportunidades libres de todas las formas de discriminación, acoso o intimidación;
- Pongan a disposición de sus trabajadores mecanismos adecuados de denuncia y quejas, asegurando que aquellos que hablen no sufran represalias de ningún tipo.

Les animamos a :

- Implementar un programa para asegurar que no haya trabajo infantil, esclavitud y trata de personas, u otras formas de trabajo forzado o involuntario en sus operaciones o su cadena de suministro, en relación con su trabajo para nosotros.

Podemos pedirles que nos informen sobre :

- Número de denuncias/incidentes reportados donde se hayan violado los estándares de derechos humanos y prácticas laborales.

SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Nuestro principio

Estamos comprometidos con un lugar de trabajo libre de incidentes, proporcionando un entorno seguro y protegido para aquellos involucrados en o afectados por nuestras actividades. En todas nuestras actividades estamos comprometidos activamente con nuestros estándares de salud, seguridad y protección. Necesitamos que todos se cuiden unos a otros, se mantengan alerta y desafien, detengan e informen sobre comportamientos o equipos inseguros siempre que los vean.



Política de HSSEQ

Esperamos que ustedes :

- Se comprometan con operaciones seguras adoptando un enfoque sistemático de salud y seguridad a través de políticas y procesos documentados claros, así como cumpliendo con todas las leyes y regulaciones de salud y seguridad aplicables;
- Proporcionen a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable, capacitación adecuada y equipo de protección personal (EPP) para permitirles realizar el trabajo de manera segura y competente;
- Nunca comiencen a trabajar a menos que estén seguros de que se pueda hacer sin dañar a las personas o al medio ambiente;
- Empoderen a sus trabajadores para detener el trabajo si se vuelve inseguro e informen los problemas de inmediato, sin temor a represalias, y refuercen continuamente una cultura de seguridad ante todo;
- Mejoren continuamente su desempeño en salud y seguridad estableciendo objetivos de salud, seguridad y protección orientados a la mejora.

Les animamos a :

- Adoptar un sistema de gestión de salud y seguridad adecuado para sus operaciones, en relación con su trabajo para nosotros, que esté en línea con estándares internacionalmente reconocidos y mejores prácticas de la industria.

Podemos pedirles que nos informen sobre :

- Número de lesiones relacionadas con el trabajo, incidentes graves o lesiones con tiempo perdido;
- Número de enjuiciamientos y multas pagadas.

EL MEDIO AMBIENTE

Nuestro principio



Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente cumpliendo con las leyes y regulaciones ambientales aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos, apoyando un futuro con menos carbono y minimizando el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y las comunidades donde operamos. Buscamos ser más eficientes en la forma en que trabajamos e invertimos en soluciones que mitigen o minimicen los impactos adversos en el medio ambiente.

Política de HSSEQ

Esperamos que ustedes :

- Cumplan con las leyes y regulaciones ambientales aplicables;
- Evalúen los impactos ambientales de sus operaciones, productos y servicios, y tomen medidas apropiadas para mitigar riesgos y minimizar impactos negativos;
- Empoderen a sus trabajadores para desafiar e informar cualquier actividad laboral que pueda causar daño al medio ambiente.

Les animamos a :

- Adoptar un sistema o enfoque adecuado para sus operaciones, en línea con estándares internacionalmente reconocidos para asegurar operaciones ambientalmente responsables;
- Tomar medidas razonables para mejorar la eficiencia energética, optimizar el uso de recursos, minimizar residuos y tratar la huella de carbono de sus productos y servicios;
- Rastrear y medir su consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las de su cadena de valor, utilizando métricas e indicadores apropiados en relación con su trabajo para nosotros.

Podemos pedirles que nos informen sobre :

- Datos relacionados con sus fuentes de energía y emisiones;
- Otros KPIs para ayudarnos a rastrear y gestionar nuestros impactos ambientales.

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Nuestro principio

Estamos comprometidos a asegurar que nuestros sistemas de información y comunicaciones se utilicen de manera adecuada y segura, cumplan con las leyes, estándares y guías relevantes, y que los datos personales de nuestra gente, clientes y cadena de suministro no se pongan en riesgo. La información personal es confidencial y debe ser recopilada, procesada/usada, divulgada, almacenada y eliminada en cumplimiento con las leyes de privacidad y protección de datos aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Esperamos que ustedes :

- Cumplan con las leyes de privacidad y protección de datos aplicables;
- Utilicen y procesen datos personales solo según lo permitido por la ley o cualquier autorización necesaria, para los fines legítimos inicialmente previstos, y siempre utilicen la menor cantidad de datos personales necesaria;
- Nos informen de inmediato sobre cualquier incidente de ciberseguridad que afecte o tenga el potencial de afectar nuestros datos o sistemas;
- Adopten protocolos de autenticación fuertes y mejores prácticas, como la autenticación multifactor y políticas de contraseñas seguras.

Les animamos a :

- Adoptar sistemas efectivos para la ciberseguridad y protección de datos adecuados para sus operaciones, en cumplimiento con las leyes aplicables y las mejores prácticas;
- Designar a una persona responsable dentro de su organización a quien se puedan dirigir las consultas sobre protección de datos y ciberseguridad.

Podemos pedirles que nos informen sobre :

- Sus sistemas, procesos y acciones para asegurar el cumplimiento con nuestro Código de Proveedores, requisitos contractuales y leyes y regulaciones aplicables;
- Número de denuncias/incidentes reportados donde se hayan violado las obligaciones de privacidad de datos.



“ JUNTOS
SIEMPRE
HACEMOS LO
CORRECTO ”

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué queremos decir con “esperamos que ustedes mantengan nuestros... principios y estándares”?

Como proveedor valioso para Subsea7, esperamos que ustedes y su cadena de suministro apoyen nuestro compromiso con el liderazgo ético. Esto incluye familiarizarse y adherirse a los cinco principios descritos en el Código de Proveedores.

Como proveedor, ¿cómo puedo asegurarme de que mi propia cadena de suministro esté alineada con estos principios?

Les pedimos que compartan el Código de Proveedores con sus proveedores dirigiéndolos a la sección de Proveedores en nuestro sitio web en www.subsea7.com/en/about-us/business-ethics/business-ethics-downloads.html. Además, involucrarse en un diálogo con ellos sobre nuestras expectativas mutuas y lo que significan para todos nosotros.

¿Qué pasa si no puedo cumplir con todos los principios o estándares, sino solo con algunos de ellos?

Entendemos que algunos proveedores pueden estar en un proceso para cumplir completamente con las expectativas descritas en el Código de Proveedores. Si aún no cumplen con todas las expectativas, les animamos a informarnos. Nuestro equipo puede apoyarlos en el desarrollo de soluciones para las áreas donde puedan tener brechas. Por favor, envíen un correo electrónico a su gerente de relaciones de Subsea7 con una descripción general de su preocupación o pregunta.

Estos principios y estándares están muy bien, pero ¿nos tratarán de manera justa a cambio?

Nos esforzamos por cumplir con nuestras obligaciones contractuales, incluyendo el pago puntual de las sumas debidas de acuerdo con los términos de nuestros acuerdos con los proveedores. Pero por favor asegúrense de que todas las facturas, solicitudes de pagos, variaciones o extensiones de tiempo, registros financieros e informes reflejen con precisión nuestros acuerdos contractuales y las transacciones comerciales entre nosotros.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre este Código de Proveedores y otras áreas de cumplimiento?

Pueden encontrar toda la información y documentos relevantes visitando nuestro sitio web, específicamente la sección de Proveedores en www.subsea7.com/en/about-us/business-ethics/business-ethics-downloads.html.

Para el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y sus obligaciones contractuales con Subsea7, recomendamos consultar a sus asesores profesionales y/o legales.



www.subsea7.com



communications@subsea7.com



© Subsea7, Enero 2025
Información correcta al momento de la publicación.